



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 200-3-2025-

DECRETO N°

2666

-JG-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 ENE 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario Legal y Técnico dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

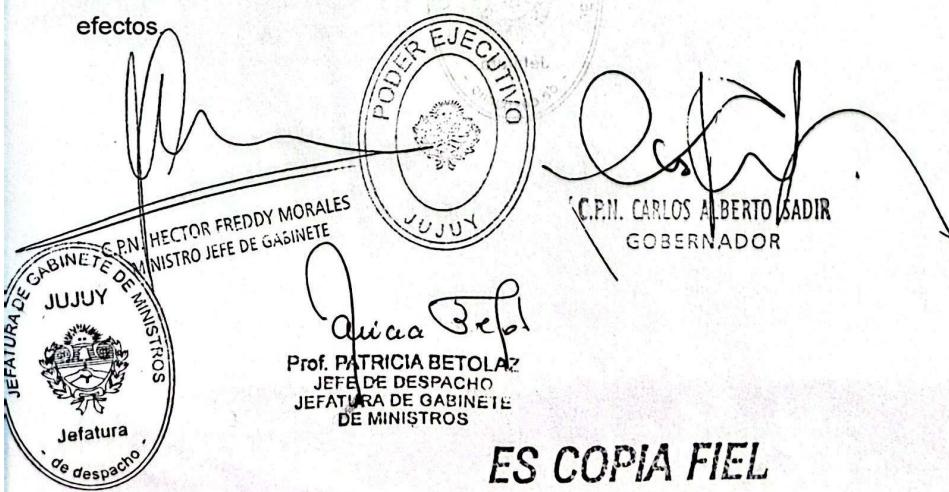
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.– Desígnese Secretario Legal y Técnico de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Abogado DANIEL SEBASTIAN ALSINA, D.N.I. N° 32.877.654, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2º.– Otorgase al Abogado DANIEL SEBASTIAN ALSINA, D.N.I. N° 32.877.654 Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo de Planta Permanente, Categoría A-2, Escalafón Profesional – Ley N° 4.413 de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.– Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 4º.– Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.



ES COPIA FIEL